



ASAMBLEA— 38º PERÍODO DE SESIONES

PLENARIA

NOTIFICACIÓN DE DECISIÓN NÚM. 5

En su sexta sesión Plenaria, celebrada el 4 de octubre de 2013, el 38º período de sesiones de la Asamblea adoptó la Resolución:

40/1 tal como se presentaba en la nota A38-WP/409, con sujeción a que se enmiende la primera cláusula dispositiva del Apéndice C, Pronósticos, planificación y análisis económicos. Este párrafo se leería como sigue:

“1. Pide al Consejo que prepare y mantenga pronósticos sobre las futuras tendencias y la evolución de la aviación civil, tanto de carácter general como específico, incluyendo, cuando sea posible, datos locales y regionales así como mundiales, y que los facilite a los Estados contratantes y proporcione los datos necesarios sobre seguridad operacional, capacidad y eficiencia de la navegación aérea, seguridad y facilitación de la aviación, desarrollo económico del transporte aéreo y protección del medio ambiente;”

— FIN —